

Cuernavaca, Morelos a 25 de octubre de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Se informa a todos los Municipios en los cuales hubo reelección, que de conformidad a lo establecido en la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios, el presidente municipal deberá realizar un informe general del estado que guarde la administración pública del municipio, así mismo los servidores públicos que sean ratificados en sus áreas.

El informe deberá realizarse, llenando los formatos que se utilizan con regularidad para la entrega-recepción, y se deberá presentar con el formato de acta protocolaria correspondiente, de área o general de la administración (para presidentes reelectos), dichos formatos podrán ser descargados en la página de esta institución.

www.esaf-morelos.gob.mx

Atentamente

Lic. José Vicente Loredo Méndez

Auditor General

